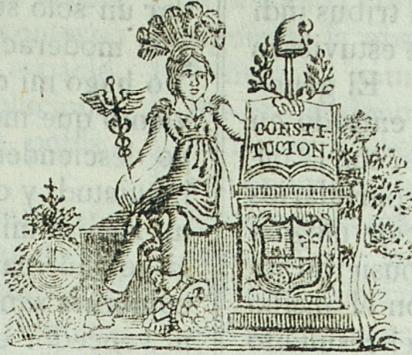


# Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 838.]

SABADO 7 DE MAYO DE 1836.

[ Un real.

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.  
San Estanislao ob. y m. } } En los Desamparados.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Tauro, sale á las 6h 14m. y se pone á las 5h. 46m. La Luna está decreciendo tiene 22 dias. Cuarto menguante á las 5h. 44m. de la tarde..  
Temperatura 14g.—Reaumur.—Fahrenheit 66.

### CORREOS —

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 6 DE MAYO.

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie- ron.	Murie- ron.	Ecsis- ten.
San Andres ..	13	7	2	279
S. Bartolomé.	11	8	2	162
Refujio.....	0	0	1	70
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	17	8	0	213
Huerfanos...	0	0	0	177

Total de ambos sexos..... 989

### CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el 6 de mayo.

Hombres.....	1
Mugeres.....	3
Parbulos.....	6
Total.....	10

### Casa de seguridad publica—

Entraron.....	4
Salieron.....	2
Ecsisten.....	59

## ESTERIOR

### PORTUGAL.

He aqui los nombramientos para el nuevo ministerio en Portugal.—El coronel José Jorge Loureiro, ministro de la guerra.—Francisco Antonio de Campos, idem de hacienda.—El marques de Loulé, idem de negocios estrangeros.—Manuel Antonio Bellez Caldeira Castelbranco, idem de negocios eclesiásticos y de justicia.—Vizconde de Sa da Bandeira, idem del interior.—El conde de Palmela y mariscal Saldanha, gefes del antiguo ministerio, dieron su dimision en virtud de haber consentido doña María en reintegrar algunos oficiales en sus empleos, que por órden de estos ministros habian sido espulsados de sus cuerpos en virtud de actos de insubordinacion.

### FRANCIA.

El almirante conde de Rigni, ministro de la marina y de las colonias, murió á fines de noviembre. Su familia trataba de erigirle un mausoleo magnifico en el cementerio del padre Lachaise.

El rey y la reyna de los belgas estaban en Paris en temporada de recreo, visitando los establecimientos públicos de aquella capital.

—La cuestion existente con los Estados-Unidos se consideraba próxima á una crisis favorable á la paz entre ambas naciones, tan pronto como el nuevo candidato á la presidencia de la union americana, el señor Van-Buren, tomase las riendas del gobierno. Los diarios franceses acusan al presidente Jackson de un caracter duro y turbulento en todas sus operaciones gubernativas, y citan al efecto su conducta en la cuestion de la tarifa de aduanas, y en la del banco; sus provocaciones al gobierno frances por la cuestion de la deuda existente, y últimamente por la proteccion á los facciosos de Tejas, que pretenden separar á esta provincia del territorio de Méjico y agregarlo al de los Estados-Unidos.

La escuadra francesa estacionada en las Antillas, ha sido reforzada con algunos buques de mayor porte y el gefe de ella el contra-almirante Mackau, nombrado gobernador de la Martinica y de otras colonias francesas en América.

El Memorial Bordelais, anunciando la buena acogida que ha tenido entre los franceses residentes en Valparayso y los negociantes de Burdeos q' tienen relaciones de comercio en esta plaza, el nombramiento de M. Cazotte de consul en este destino, dice sabe de un modo positivo, que él viene autorizado para arreglar los negocios de la Jeune Nelly, de la Petite Louise y de la Trophée Mathilde.

La goleta norte-americana Yellot, que fondeó en este puerto con procedencia de Mazatlan [Méjico] ha venido con su carga completa, sin haber desembarcado cosa alguna en aquella costa, en virtud segun parece de haberse cerrado los puertos de Méjico al comercio norte-americano, mientras el gobierno de Estados-Unidos no dé una satisfaccion al gobierno mejicano, por la ingerencia en los asuntos de Tejas, de las autoridades fronterizas de la union.

Por la via de Estados-Unidos se sabe, que Santa Ana trabajaba con ardor en popularizar la idea de un rompimiento con los Estados-Unidos, por que de ello se prometia la dictadura militar y la fusion de los partidos. Que la irritacion popular

en Méjico contra el gobierno de Estados-Unidos tocaba en el delirio. Todas las fuerzas de línea mejicanas acantonadas en los estados centrales y del norte, estaban en marcha sobre Tejas. Se trataba de egecutar un alistamiento extraordinario, y se habia celebrado un tratado con las tribus indígenas independientes del norte, para que estuviesen prontas en el caso de un rompimiento. El general Cos, al servicio de Méjico habia entrado en Tejas con un cuerpo de 4,000 hombres, con la órden de tratar con el último rigor á los partidarios de la separacion de Tejas de la federacion mejicana. Los colonos norte-americanos se pusieron inmediatamente sobre las armas y pidieron el auxilio de sus compatriotas. Aun no se sabe el resultado del primer choque. [Mercurio de Valparayso]

## INTERIOR

### MINISTERIO DE HACIENDA.

El gobierno desea ver desembarazadas y espeditas sus rentas de aduana; ha tomado la resolucion de poner término al perjudicial sistema de abonos; y declara que la practica seguida antes de ahora á este respecto cesará para lo venidero, cualesquiera que sean las circunstancias del erario.

El gobierno está dispuesto á dar en arrendamiento la fragata Montegudo, el bergantin general Orbegoso y la corbeta Libertad. Las personas que quieran tomarlos, pueden hacer sus propuestas, en inteligencia que serán admitidas las que ofrescan más ventajas al estado.

### OCURRENCIAS DIARIAS.

DEL 4 AL 6

El señor doctor don Francisco Javier Luna Pizarro fué recibido de Dean de esta metropoli el dia 4 del presente, y al siguiente como canonigo de la misma iglesia el doctor don Nicolas Garay. Estos dos eclesiasticos recomendables por sus virtudes, luces y patriotismo son ciertamente acrehedores á ocupar las sillas que les han sido destinadas.

Por decreto supremo ha sido nombrado fiscal de la corte superior el doctor don Blas José Alzamora, y la agencia fiscal que este desempeñaba ha recaido en el doctor don Juan Antonio Ribeiro.

El inspector del barrio 5.º distrito 5.º don Juan Garagate ha depositado en carceletas en calidad de presos á José de la Rosa y Simon Toledo.

Ciudadanos electores por la parroquia del Cercado de esta capital, elegidos con arreglo al supremo decreto de 26 de junio de 1835.

#### ELECTORES.

NUMEROS.	SUFRAJIOS.
D. José Mariano Egoaguirre por.....	213
D. José Felix Jaramillo idem.....	162

#### SUPLENTE.

D. Pedro Minondo idem.....	164
----------------------------	-----

## VARIETADES

### TRANQUILIDAD.

Un dia trae otro dia, y un año sigue á otro año; tomemos, pues, el tiempo como viniere. Un siglo entero de molestia y cuidado continuo no vale tanto como un dia de tranquilidad. El origen de todos nuestros placeres está en nuestro corazon, y el que intente hallarlos en otra parte hace un ultraje á la

divinidad. Mis proyectos, mis deseos, y toda mi esperanza no salen de los límites de mi seno. Los rios corren rapidamente á la mar y se desaguan en ella sin turbarla; asi sucede en mi corazon; todo los acontecimientos de este gran mundo no me harán dar un solo suspiro. Mi norte y guia es la verdad, y la moderacion es el timon para dirijir mi curso. Yo hago mi camino derecho cualquiera que sea el viento que me impela; las nubes se levantan y luego descienden en torrentes sin causarme la menor inquietud; y cuando me ocultan el sol de dia, busco mi rumbo mirando á las estrellas de noche. Calma la golondrina en su nido, ve con ojo tranquilo los combates sangrientos de los buitres, y sea cual fuere el vencedor está libre de molestia, sin faltarle moscas ni guzanos para su sustento. Mi vestido es de paño basto, mi alimento ordinario, y la paja con que está techada mi cabaña va decayendo con el tiempo; mas ¿de que me serviria para mañana el estar hoy vestido de seda, ó haber digerido viandas esquisitas? Los techos dorados no ayentan los desvelos ni cuidados; y en la convulsion de un terremoto podria yo escapar en mi humilde habitacion. Mi patrimonio son mis dos manos, y ellas me dan cada dia su producto. Si hace calor, me refresco á la sombra de un arbol; y cuando hace frio, me caliento trabajando. Es cierto que me voy envejeciendo, pero mis hijos son jóvenes, y me pagarán con su cuidado, el que yo he empleado en su mantenimiento y educacion. Si ellos siguen siempre la verdad, y viven con moderacion, no darán un suspiro en cien años. Que las nubes se rasguen con truenos, que los vientos se choquen con furia, de cualquier parte que venga la tempestad, la Tranquilidad es un puerto abierto y seguro para un corazon inocente. Salve, tranquilidad del alma! Dulce delicia de la vida! Los reyes venderian sus coronas para comprarte si conocieran tu valor. Completa tus beneficios: tu me has ayudado para vivir bien — asisteme para morir en paz y tranquilidad.— Hemos tomado este hermoso fragmento de la Traducción de un poema Chino, atribuido al celebrado doctor Lean.

## ARTICULOS-REMITIDOS

Descubrimiento de habitantes en el globo de la Luna.  
(Continuacion del numero anterior.)

No negamos por eso, que sea posible que estén poblados, no solo la luna y los otros planetas y cometas que jiran al rededor de nuestro sol, y que componen lo que llamamos nuestro sistema planetario, sino tambien los innumerables globos opacos, que quizá acompañan igualmente á cada una de las estrellas fijas, y se mueven en torno de ellas. Las estrellas son otros tantos soles dotados de luz propia como la del nuestro, y por consiguiente del principio de calor y vida, capaz de fecundar y animar innumerables seres vivientes corporeos en los planetas, que á distancias proporcionadas les rodeasen y formasen con cada una un sistema aparte del de nuestro sol; aunque á causa de su desmedida distancia aparecen á nuestros ojos solo como unos puntos brillantes, que adornan y tachonan la inmensa y azulada bobeda de los cielos.—Y como sean tantas las estrellas que vemos, y aun incomputable y casi infinito su número, si es verdad lo que dicen muchos astrónomos de esa hermosísima blancura llamada *vía lactea*, que á manera de una ancha faja, tan alba como la leche, tan cristalina y luciente como la nieve, se ostenta á la vista en ademán de ceñir por medio los cielos, á saber, q' ella es

el resultado de innumerables grupos de estrellas, q' ó por su pequenez, ó por su mayor distancia á nosotros en comparacion de las otras, no nos envian mas que la suma de sus claridades multiplicadas á lo infinito, sin dejarse percibir ellas mismas—¿quien en tal hipotesi podrá calcular la multitud de los planetas ó cuerpos opacos que voltijearan en contorno de tantos soles fijos en la inmensidad del espacio, como de otros tantos centros de sus revoluciones periódicas, ni la de los seres vivientes, que poblarán tantos mundos?

Concibamos ahora, que á estos presidieran, como lo vemos en nuestra tierra, seres q' sin dejar de ser corporeos, fuesen dotados al igual, ó mas ó menos q' nosotros, de razon é inteligencia, capaces de conocer á Dios, de adorarlo y amarle ¡que prodigio! que pompa! que magnificencia! que fecundidad! que riqueza del Criador de tantas y tan asombrosas cosas! *O altitudo divitiarum!* ... La mente se hunde gustosa en este abismo insondable, y desde su profundidad alza el grito ... ¡que pequeño, que nada es el hombre en comparacion de las obras del Altísimo! que rico, sabio y omnipotente es Dios! cuan comunicable su bondad! que inmensa la estension de sus dominios! cuanta la gloria que rodea su trono! que concierto tan armonioso el de tantas criaturas que en millones de mundos han participado del rayo de su divinidad, se postran en su presencia, le alaban y bendicen! ó ¡que peligroso es resistir á su voluntad, menospreciar sus leyes, y provocar su enojo! cuan justo, cuan debido, cuan necesario temerle, amarle y obedecerle! ... He aquí las únicas lecciones útiles y fructuosas que debemos sacar de estas nuestras inciertas y tímidas conjeturas.

Pero jamas nos propasaremos á afirmar lo que es tan superior á nuestros alcances, ni á rasgar con mano profana y temeraria el velo con que la Sabiduría divina ha querido encubrirnos este misterio de la creacion del universo. *Altiora te ne quaesieris*, es el consejo de un antiguo sabio inspirado de la Divinidad. No nos lo ha revelado en las escrituras santas, sin duda por que sabia que nada nos importaba para llegar á nuestro fin. En ellas, despues de habernos dicho la creacion del cielo y de la tierra en general, particulariza la del sol como un astro destinado á presidir el dia, de la luna para presidir la noche, y la de las estrellas; nada mas añade, porque no era menester mas para precaver al pueblo escogido del error comun á muchos orientales, que adoraban como á otras tantas divinidades al sol, á la luna, y á las estrellas, sorprendidos de su estremo resplandor y belleza.

Solo se contrae á nuestra tierra, y al hombre que debia poblarla, porque esto era lo que nos importaba saber. Por eso nos dice que en el principio formó su cuerpo del cieno de la tierra, y le animó con el soplo de su divina boca, infundiendo en él una alma criada á su imagen y semejanza. Que en el sueño formó de su costilla la primera muger, semejante á él, que le destinó para ser su inseparable compañera, y su fiel ayuda. Que este primer hombre, á quien estaba aliada la suerte de su posteridad, ingrato se reveló contra su Hacedor, infringiendo el facil precepto que le impuso para probar su obediencia, por complacer á su compañera seducida por el tentador. Que en su misericordia, le prometió desde entónces un digno reparador de su culpa, nacido de su propia raza, que destruyendo el imperio del demonio, que le habia derribado de la inocencia en que fué criado, reconciliaria con Dios á él y á su posteridad. Que esta heredera de

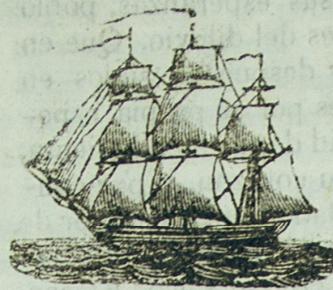
su culpa, no menos que de sus esperanzas, pobló toda la tierra antes y despues del diluvio. Que en la plenitud de los tiempos, y despues de siglos en que hizo sentir á los hombres por su propia experiencia la estupenda ceguedad de su entendimiento, la profunda corrupcion de su corazon, y por consiguiente la absoluta necesidad de un reparador de la humana naturaleza, cumplió fielmente su palabra, enviandonos á su mismo Hijo, el Verbo Eterno, un mismo Dios con Él, y con el Santo Espíritu, que vistiendose de nuestra carne mortal, y naciendo de la raza humana, satisfizó en la cruz superabundantemente por los pecadores á la divina justicia, les abrió las puertas del cielo ó de la bienaventuranza eterna, y resucitado por su propia virtud es á la derecha de su Padre nuestro abogado, y la propiciacion, no solo por nuestros pecados, como dice S. Juan, sino tambien por los de todo el mundo, y que él es el que nos justifica por la aplicacion de sus méritos.

Desde temprano se dignó esplicarnos claramente por sí mismo, las leyes que desde un principio habia grabado en nuestros corazones, como otros tantos medios infalibles de rindirle el homenaje que le es debido, y de conseguir nuestra propia felicidad, y hacer la de nuestros semejantes y de la sociedad, á que nos destinó sobre la tierra. A estas mismas leyes les dió un grado mayor de estension y perfeccion por la boca y ejemplo de su mismo Hijo, que se dignó ser nuestro maestro, nuestro camino, nuestra verdad y vida; y con toda la ternura de un Padre que se interesa vivamente en la suerte de sus hijos, nos mandó observarlas fielmente, amenazando de castigarnos como juez severo, que un dia ha de venir á juzgar á todos, si dando oido á nuestros viles apetitos y pasiones, consentimos en degradarnos y hacernos infelices por la infraccion de esas mismas leyes—y prometiendonos si las guardamos con el auxilio de su gracia, la cual nos la ofrece liberalmente con tal que se la pidamos humilde y confiadamente por los méritos de su mismo Hijo nuestro Salvador, darnos en recompensa—grande por cierto é inefable—á sí mismo, bien infinito, únicamente capaz de llenar todos nuestros deseos, y de satisfacer la inmensa capacidad de nuestra alma.

He aquí lo que quiso que supieramos y obráramos los descendientes de Adán, pobladores de este planeta de la tierra, como lo único necesario para nuestra salud y felicidad presente y venidera, y por consiguiente para ser todo lo que debe ser el hombre mientras viva sobre la tierra. *Hoc est omnis homo*. Que haya, ó nó otros seres semejantes á nosotros que pueblen la luna, y los otros innumerables cuerpos que ruedan por esos cielos, lo podemos ignorar, sin que por eso perdamos nada. Si los hubiere, la divina providencia que se estienda á todas las obras de sus manos, y que se cumple en que sean buenas y perfectas, los habrá provehído sin la menor duda de todos los medios de su salud y felicidad. (Continuará.)

## AVISOS

Estando para rematarse en el presente mes los diezmos de los partidos de Cañete, Carabaylo, Cajatambo, Conchucos, Callao y Magdalena, Huarochirí, Ica, Lurin y Pachacamac, Lurigancho, Mala y Asia, Nasca, Pisco, Santa, Surco y Ate, y Tarma: se hace notorio á todo el q' quisiere hacer postura á cualquiera de ellos, ocurra á la junta unida que se le admitirá. Lima mayo 3 de 1836.



## MARITIMA

*Buques existentes en el puerto del Callao.*

FRAGATAS DE GUERRA.

Brandywine americana.

CORBETAS Nayade francesa

BERGANTINES.—Arequipeño

nacional—Sparrowhank in

gles.—GOLETAS—Peruviana nacional.—Limeña id.

### MERCANTES.

FRAGATAS.—Dania amburguesa.—Roupeau americana.—Margarita chilena.

CORBETAS—Libertad nac.—BARCAS. Derby amer.

### BERGANTINES.

Tres Amigos nacional—Eolo idem—Huascar id.—

Flor del mar id.—Inca americano,—Velocity id.—

Garrafila id.—Pacífico mejicano—San Antonio chileno.

Rimac ingles.—Bonanza id.—Guemul chileno.

Ovalle idem.—Arguile americano.

### GOLETAS.

Eliza chilena—S. Felipe nacional,—Veloz Manuela

idem.—Elinora id.—Courier inglesa.—Dos Amigos

nacional.—Joven Teresa id.—Magdalena id.

—Maria de los Santos id.

BALANDRAS—Rimac nacional.—Carmen id.

### Para Payta y Guayaquil.

Saldrá el 12 del corriente sin falta el bergantín chileno GUEMUL. Su capitán R. J. Clarke; tomará flete y pasajeros; para uno ú otro vean se con su consignatario Y. Belloc portal de escribanos.

### Para Lambayeque en derechura.

Saldrá el día 8 del presente el muy velero bergantín nacional TRES AMIGOS, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con José Canevaro, calle de Villalta almacén número 34.

### Para Huacho, Santa y Huanchaco.

Saldrá dentro de pocos días la Goleta nacional "ELINORA"—para flete ó pasaje veanse con su capitán en el Callao, ó en Lima con Cristoval Briggs, calle de plumeros número 86.

### Para Paita y Guayaquil.

El 13 ó 14 del corriente dará la vela el bergantín goleta nacional ISABEL, admite carga y pasajeros, para uno ú otro pueden verse con José Canevaro, calle de Villalta número 34.

### Se vende, ó se fleta.

Para cualquier punto el bergantín goleta chileno, "VELOZ MANUELA" de porte de 126 toneladas, veanse con Juan H. Polhemus en la casa de los señores Alsop y C.<sup>a</sup>—calle de la coca.

### Para Huacho, Santa, Paita y Guayaquil.

La nueva y velera goleta nacional MAGDALENA, dará la vela para dichos puertos el 12 de presente mes sin falta, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con su dueño Patricio Glines, en la fonda de Copola calle de la Merced.

### Se fleta ó se vende.

El bergantín americano GARRAFILA de 196 toneladas, para uno ú otro veanse con sus consignatarios E. Macall y Ca.

### Para Liverpool.

Saldrá el 20 del actual mes, el muy velero bergantín inglés BONANZA, su capitán Renn, llevará especies metálicas y pasajeros, veanse con GIBBS

CRAWLEY y C.<sup>a</sup>—calle de Melchor-malo.

### Para Liberpool.



Saldrá el 20 de junio próximo, la bien acreditada goleta inglesa COURIER, su capitán Nelson, llevará especies metálicas y pasajeros, veanse con GIBBS CRAWLEY y C.<sup>a</sup>—calle de Melchor malo.

En la calle de santa Polonia número 63 por mayor y menor á precios equitativos y amenos que en cualquier otra casa los artículos siguientes:—Sombreros superfinos de Guayaquil—idem de inferior calidad—cacao—pitas floja y torcida—pitillas azul y blanca—sarsa parrilla y otros artículos.

### A los acreedores del Colejio de Santo Toribio.

De parte del Illtmo. señor arzobispo de esta metropoli, se invita á todos los acreedores del seminario, para que el lunes 9 del corriente, á las cuatro de la tarde, tengan á bien concurrir á la secretaria arzobispal, llevando consigo los documentos que comprueben sus acciones y sus respectivos créditos. El objeto de esta reunion es acordar los medios de satisfacerles lo adeudado, previo ajuste; y arreglar al mismo tiempo las rentas de dicho seminario, que quedaron en desorden por la subita muerte de su último rector el señor dean Dr. D. Mariano Aguirre—el comisionado—José Maria González de Leon.

Se rifa en 200 acciones de media onza cada una un piano armonico de seis octavas. Su mecanismo es de nueva invencion, y su forma del mejor gusto. Está adornado de un hermoso espejo con su marco dorado y labrado con flores, de 80 pulgada de alto y 52 de ancho. El piano y el espejo se podrán ver en el almacén casa del Sr. Heredia, portal de escribanos, á donde se efectuará la rifa.

Se previene que habiendo dos pianos y dos espejos iguales, la persona que ganare podrá tomar ó los dos pianos ó los dos espejos.

Habiéndose tomado ya varios números, se suplica á las personas aficionadas, ocurran lo mas pronto á tomar sus billetes, para que se pueda avisar á los señores suscritores por los papeles públicos el día que tendrá lugar la rifa.

Se vende una arrogante mula de calesa en la calle de gremios casa número 176 darán razon.

Habiendo llegado á noticia del que abajo suscribe, legitimo propietario enfiteutico de la hacienda de Tambo y Casa-blanca, sita en Casma; que ha intentado ó trata de intentar otro individuo se le dé posesion de la hacienda, valiendose sin duda para lograrlo de documentos nulos ó finjidos y que por efecto de ella se le reconozca como dueño; hago presente por medio de este anuncio público q' son nullos cuantos actos se egecuten con el pretendiente con detrimento de mi legitima propiedad, protestando como desde luego protesto contra los actos que cualquiera señor juez pueda verificar sin oirme, con detrimento de mis derechos.—José A. Garcia.

## TEATRO

Para el domingo 8 del corriente la graciosísima comedia de grande aparato en 3 actos.

**NO HAY PLAZO QUE NO SE CUMPLA**

NI DEUDA QUE NO SE PAGUE

y convidado de piedra

Seguirá un intermedio de canto y el célebre saynete *La fantasma del lugar.*